



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

TRABAJO DE TITULACION EXAMEN COMPLEXIVO PARA LA  
OBTENCIÓN EL GRADO DE MAGISTER EN DERECHO  
BANCARIO Y LEGISLACIÓN BURSÁTIL

Título: La incidencia de los burós de crédito en la caída de la morosidad

Autor: Wendy Massuh Arreaga

Guayaquil, Febrero 19 de 2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO BANCARIO Y LEGISLACIÓN BURSÁTIL**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Wendy Massuh Arreaga

**DECLARO QUE:**

El examen complejo “**La incidencia de los burós de crédito en la caída de la morosidad**” previo a la obtención del **Grado Académico de Magister en Derecho Bancario y Legislación Bursátil**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de investigación del Grado Académico en mención.

**Guayaquil, a los 26 días del mes de marzo del año 2015**

**EL AUTOR**

---

**Ab. Wendy Massuh Arreaga**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO BANCARIO Y LEGISLACIÓN BURSÁTIL**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, Wendy Massuh Arreaga

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del examen complejo “**La incidencia de los burós de crédito en la caída de la morosidad**” cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 26 días del mes de marzo del año 2015**

**EL AUTOR**

---

**Ab. Wendy Massuh Arreaga**

Dedicatoria:

*A Dios, por haberme puesto en algún rincón de este planeta , que me salpica con sus  
maravillas.*

*A mis hijos, que me inspiran con su amor que me cala hasta la última partícula.*

*A mis padres: mi roca, orgullo y tezón*

*A mis hermanos, mi abrigo.*

*A mi familia, especialmente a los que viven en Estados Unidos.*

*Y a ti.*

Agradecimiento:

*A todos los profesores que con abundante generosidad y paciencia nos honraron con sus conocimientos y experiencia.*

*A la Universidad, por habernos acogido con tanta amabilidad y un baño de academia.*

*Otra vez debo dirigirme a mis padres, Norma Arreaga y Oswaldo Massuh, por haber estado ahí, en el momento y lugar exacto.*

*Y a mis hijos, por cubrirme con ese manto de alegría. ¡Los amo!*

## Índice General:

1. Introducción
  - 1.1 Planteamiento del Problema
  - 1.2 Justificación
  - 1.3 Objetivos
    - General
    - Específicos
  - 1.4 Pregunta científica
  - 1.5 Premisa
  
2. Desarrollo
  - 2.1 Fundamentación Teórica
  - 2.2 Metodología
    - 2.2.1 Unidades de análisis
    - 2.2.2 Resultados
  - 2.3 Propuesta
  - 2.4 Validación
  
3. Conclusiones
  
4. Recomendaciones
  
5. Bibliografía

## Resumen

El presente documento elabora un análisis de la caída en la morosidad en los créditos otorgados por el sistema privado bancario de Ecuador. Se recolecta la información histórica de los años antes de que sea aprobada la Ley de los Burós de la Información Crediticia y después.

La idea central es hacer una valoración del desempeño de la cartera de créditos, además de la evolución de los índices de mora de la cartera.

Además se constata la información con una entrevista a los cuatro bancos más grandes y uno mediano de la industria bancaria, que concentran el 70 por ciento de los créditos y depósitos, por lo que sus respuestas son representativas.

Metodologías cualitativa y los métodos fueron: teórico-lógico, deductivo analítico-sintético, interpretativo.

Los instrumentos fueron: entrevistas y análisis documental.

## Principal resultado

Se concluyó que hay una relación directa entre los burós y la caída de los índices de morosidad.

Palabras clave: Ley de Burós de Información Crediticia, morosidad, cartera vencida, cartera productiva, cartera improductiva y calidad de activos.

## Abstract

The present document develops an analysis of the default rate existent in the credits that it grants the private system bank of Ecuador. It does an evaluation of the data before it is adopted the Law of the Bureaus and after it.

The main idea is to make an assessment of the performance of the credit, besides of the fall in the default rates.

Further information was recollected through interviews to the five main banks in this country (the four biggest and one medium size) that concentrates the 70 percent of the credit and savings of all private banking system. That is why we may consider as very representative to their answers.

## Keywords

Default rate, credit, savings, non-productive portfolio, productive portfolio, past-due portfolio, quality of assets.



# 1. Introducción

## 1.1 Problemática

El Sistema Financiero (SF) es el esqueleto de las economías de los países. La literatura económica revela que para que el PIB (Producto Interno Bruto) vaya por buenos rumbos, debe contar, entre otros pilares relevantes, como la estabilidad jurídica, la institucionalidad y la inversión privada, con instituciones financieras (IFIS) solventes y líquidas.

En un estudio, publicado por el Instituto Cajamar, de España, se afirma que ninguna economía puede funcionar eficientemente, y presentar crecimiento a largo plazo, sin un sólido Sistema Financiero. “Las funciones de intermediación de bancos, cooperativas de crédito y todo el elenco de instituciones que canalizan el ahorro hacia el crédito, al consumo de los hogares y a la inversión empresarial representan una de las piedras angulares en las que se asienta el sistema de economía de mercado. Aunque muy lejos de ser suficiente, su funcionamiento eficiente es una condición necesaria, para la promoción del desarrollo económico”.

Pero el SF enfrenta diversos riesgos, el del tipo de interés, el de mercado y el operativo. que han presentado en las últimas décadas una importancia creciente; pero, por otro lado, existe evidencia respecto a que es el riesgo de crédito el principal factor de incertidumbre que las instituciones financieras deben afrontar y saber gestionar. Las crisis bancarias, sean las sistémicas o las que afectan a un ente individual, suelen tener como causa principal problemas de solvencia que nacen del deterioro de los activos de las entidades entidades y, en particular, de los problemas de morosidad de sus carteras de créditos. (Ergungor, 2005).

Es por eso que los especialistas insisten en que se debe estar pendientes de la implementación de buenas prácticas en el SF para que se minimicen esos riesgos. Más aún cuando es la industria financiera la que financia una parte de las economías. Decía Julio Mackliff, vicepresidente ejecutivo de Banco Guayaquil, que para dar fe de la relación crédito-economía, hay que mirar cómo va el crecimiento económico del país; es decir, según el ejecutivo, que hay una relación directamente proporcional entre las tasas de expansión de la cartera bancaria con los ritmos de

crecimiento de la economía ecuatoriana. La banca financia parte de esa expansión. (Expreso, 2008).

De acuerdo con las estadísticas compiladas por la Superintendencia de Bancos, el saldo total de la cartera crediticia, entregado por todos los jugadores de la industria bancaria privada sumó 18.399 millones de dólares, hasta diciembre de 2014, esa cifra representa el 18,19 % del tamaño de la economía, que tiene un PIB de 101.094 millones de dólares ese año, según las estadísticas del Banco Central de Ecuador (BCE).

Pero para que las IFIS estén en buena forma y gocen de la musculatura necesaria que soporte el desarrollo de toda la industria, también se requiere que cuenten con herramientas. Una de ellas está en la propia ley, que, basada en la realidad del negocio, procure una normativa acorde a las necesidades reales de la entidad en particular, y del SF, en general.

Cuando en el 2004, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Burós de Información Crediticia, el que era entonces el superintendente de Bancos, Alejandro Maldonado, afirmaba que la norma traería beneficios a los clientes del SF y a las IFIS per se. El ex funcionario explicaba que las entidades financieras solían entregar créditos -en muchas ocasiones- “sin conocer la capacidad de pago real del potencial cliente o su historial crediticio con otras entidades”. Además, el ex superintendente afirmaba que a los bancos les resultaba más fácil negar o aprobar un préstamo cuando se trataba de alguien del que ya tenía registros anteriores; no así, si no se contaba con el pasado crediticio del cliente, porque no había acceso a su conducta en otra institución o porque era un deudor que estaba por estrenarse. Y fue así. Al contar los bancos, cooperativas o sociedades financieras con esta herramienta, buscaban a los buenos pagadores, los calificados con A o B (las mejores notas o calificaciones) para ofrecerles créditos, lo que no solo había disminuido los riesgos de impago, sino que aminoró sus costos operativos de evaluar a los clientes.

Con los burós, lo que se buscaba era consolidar, en una sola base de datos, la información de todos los deudores de los bancos, de tal manera que sea más fácil discriminar el crédito. Cabe destacar, que luego de conocer los beneficios que había logrado en la banca, un mayor desempeño de la cartera crediticia, se incluyó también la información crediticia del SF no controlado y de las casas comerciales, tales como De Prati, Sukasa, Pycca, que manejaban un

volumen de crédito interesante, en la información manejada por los burós. El argumento era que habían clientes que tenían un buen comportamiento de pago en las IFIS, pero no en el sector comercial, por lo que era necesario consolidar la data.

El antecedente nace con la Central de Riesgos, que se establece en la Ley General de Instituciones Financieras del Sistema Financiero en 1994, como "un sistema de registro (...) que permita contar con información individualizada debidamente consolidada y clasificada sobre los deudores (...) La Central y los burós protegen al depositante", según César Robalino, presidente de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ABPE).

El caso mexicano, con 18 años de experiencia, es un símil a lo que sucedía en Ecuador. Dar un financiamiento era una tarea muy difícil, cara y tardada, según Wolfgang Erhardt. Una solicitud de crédito empezaba cuando el cliente ingresaba a las oficinas de alguna institución financiera. Ahí, llenaba su formulario de crédito y empezaba un arduo e impreciso proceso de evaluación e investigación. La primera dificultad, escribe Erhardt, era que se daba subjetivamente el crédito, conforme al criterio o humor de un empleado. Además, se corrían muchos riesgos porque sucedía que los analistas crediticios, recibían, en ciertos casos, documentación falsa que distorsionaba la realidad. (Forbes, 2014).

Algo que a Ecuador, a finales de 90, le significó, entre otros factores fatídicos y coyunturales (El evento de El Niño, créditos vinculados), la quiebra de la mitad de los bancos que operaban, pues se detectaron que clientes habían falsificado sus ingresos o que escondían sus deudas con otros bancos colegas. Erhardt indica que la evaluación era complicada porque, por ejemplo, se mandaban a hacer inspecciones oculares a los domicilios o negocios de los clientes, se recopilaba información del Registro de la Propiedad y del Comercio, también en la Central de Información y Cobranzas (Central de Riesgos e Ecuador). Todo ese periplo requería de mucho tiempo y un elevado costo operativo. Un proceso que, sin duda ha cambiado, tanto en México como Ecuador, luego de la existencia de la Ley de los Burós.

En Ecuador, el proceso era demorado porque había que enviar cartas a los bancos y esperar a que respondan sobre referencias crediticias. Pero, una vez anunciado que se tejía esta norma de los burós, se postulaba, al menos así lo afirmaban autoridades y ejecutivos de los bancos, que el

crédito iba a subir y a ser más barato, en términos de tasa de interés. Según la ABPE, entre 2003 y 2011, el saldo de la cartera de crédito creció en un 309 por ciento, que en términos absolutos – resalta el gremio bancario- significan 10.323 millones de dólares que se inyectaron a la economía. Lo cual también evidencia que los burós en nada han afectado al acceso de crédito, resaltó la ABPE. Entre 2005 y 2011, el número de personas que obtuvieron financiamiento de las entidades creció en 113,6 por ciento.

Tras esa expectativa, nacía otra: los bancos mejorarían la salud de su cartera crediticia, de tal manera que las probabilidades de estar solventes, también subirían. Y el círculo sería virtuoso: entidades más líquidas y sólidas contarían con más recursos para seguir otorgando créditos a quienes realmente eran buenos deudores, inyectando así recursos eficientemente a la economía y de forma eficaz.

Y, como preveía Maldonado, en México también sucedía que las IFIS no conocían el nivel de apalancamiento de un solicitante, lo que incrementaba el riesgo de sobre-endeudamiento, y por consiguiente, del deterioro de la cartera. Es que antes, al no contar con referencias objetivas, históricas y fidedignas, se incrementaba el riesgo de impago.

Por todos estos factores se puede colegir porqué los créditos no fluían en la era “pre burós” como hoy, y porqué los costos para las instituciones y para los clientes eran más elevados. Los bancos debían hacer más provisiones para cubrirse del riesgo de impago, y una forma de recuperarlas, era ajustando para arriba la tasas de interés, según coinciden los analistas. Ese es un problema que debatió el Premio Nobel de Economía en su teoría de la Asimetría de la Información, que sugiere que, el banco, al no contar con suficiente información racional el crédito. La teoría económica también habla sobre que los bancos se cubren con una tasa de interés más alta, pero eso también significa que menos clientes accedan al crédito.

En Ecuador, luego de una década de vida de esta norma, cabe preguntarse, ¿lograron los burós de crédito contrarrestar la morosidad de los activos de los bancos? ¿Qué tanto incidieron en la salud de la que goza la gran parte de instituciones financieras en la actualidad? ¿Volvieron más ágil el proceso de entrega del crédito?

Y, ¿qué tanto incidieron otras variables, como la caída de la tasa de desempleo, la subida del salario mínimo y hasta el crecimiento global de la economía ecuatoriana. Lo cierto es que, desde el 2004 hasta la fecha, el crédito ha subido en todas sus aristas: el de consumo, el de vivienda, el comercial y el otorgado a la microempresa.

Sin embargo, y una vez aprobada la nueva Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de los Burós de Información Crediticia, hay una preocupación anotada por los bancos privados del país. “Estos reportes serán informativos y no son vinculantes para ninguna institución pública o privada”, dice un extracto de la norma debatida por la Asamblea Nacional el 28 de noviembre de 2012. Es decir, se aprobó una nueva ley que reemplazaba a la anterior y en la que, entre otros cambios, anulaba el carácter vinculante de la antigua norma. Los bancos o empresas que otorguen créditos no pueden negar un préstamo por los antecedentes crediticios o por la información expresa en el buró.

Por el riesgo potencial que significa que una entidad financiera no discrimine a un deudor por su mal historial de pago, salvo casos fortuitos, es que surge la necesidad de revisar los incisos de uno de los artículos de la mencionada ley. Además, es necesario que se extiendan por más tiempo la información, tal como lo hizo Colombia, donde se incluyó en los burós, los indicadores de pago de los clientes con las empresas públicas de agua, luz y teléfono.

Hay otra consideración. La función de los Burós de Crédito es entregar a los otorgadores de crédito información veraz, actual y completa de una persona, esa información no puede ser considerada completa si tan solo refleja el estado actual de una persona. De ahí que la ABPE reclama que se extienda la vigencia de la data. En la región el tiempo que permanece la información es similar: El Salvador expide hasta en 10 años; Venezuela, 7 años; Brasil, 15 años; Bolivia, 10 años y República Dominicana, 7 años

## 1.2 Justificación

Los bancos deben ser entidades solventes y líquidas. Los dos son requisitos sine qua non. Para que esos dos factores se cumplan deben haber gestionado su cartera de una forma eficiente, esto

es, haberla dirigido, sí, a sectores que requieran de esos capitales para dirigirlos o transformarlos en proyectos sustentables y sostenibles que no solo le garanticen retorno a esos negocios, sino a los bancos que apostaron por esas áreas y que administran el dinero que les han confiado los ahorristas, en este caso de Ecuador, que son familias o trabajadores, empresas privadas o del sector público. Para ese fin, en este país ha existido un marco legal en el campo financiero, al menos en los últimos años, que ha ayudado evidentemente en la calidad de activos que presenta el sistema. Es palpable la salud de la banca.

Por el 2002, la Superintendencia de Bancos reguló a los burós de crédito y en el 2004 se creó la mencionada norma. Al analizar los tres años antes y tres años después de los burós, se puede observar una mejoría en la recuperación de la cartera crediticia. Esos atributos de los bancos privados tienen que ver no solo con el scoring, herramienta en la que pesan diversas variables para el análisis del crédito, como ingresos, estabilidad laboral, Registro Único de Contribuyentes, o nivel de deudas anteriores, y una expansión de la economía que ha afectado positivamente la tasa de empleo, sino también el poder manejar con una herramienta transparente, actualizada e histórica de los clientes deudores de los bancos que accedieron a más créditos en virtud de su buen comportamiento de pago.

Jose L. Fillat, economista financiero senior, de la unidad de riesgo y análisis, del Banco de la Reserva Federal de Boston, uno de los bancos que componen la Reserva Federal Estados Unidos, coincide en la importancia que han tenido estos soportes en todo el mundo, y destaca que el ente regulador, en ese caso el Banco Central de Estados Unidos, debería también tener acceso a la información para conocer la calidad de deudores del sistema, y por consiguiente, de los activos que respaldan el negocio financiero, que es, en definitiva, el sostén de las actividades económicas. Los bancos centrales monitorean la evolución de variables económicas para determinar su política monetaria. De ahí que estén pendientes, por ejemplo, de la calidad de los créditos.

“Nuestro rol es pensar en modelos que cuantifiquen el riesgo al que las instituciones financieras están expuestas, en tiempos de estrés. Riesgos de capital, de crédito, de Mercado, operacionales y riesgos en la generación de rentas (ingresos). Es preguntarnos what-if (que si?). Es decir, simulamos escenarios hipotéticos y valoramos si los requerimientos de capital del banco evaluado son suficientes para ese evento”.

Fillat considera que sí es necesario saber qué tanto riesgo están asumiendo los bancos, y por tanto, se vuelve un recurso válido, si es posible, que la FED tenga acceso a la calidad de deudores que han recibido créditos a partir del cruce de datos con los burós que, por cierto, son herramientas que también se utilizan en la economía más grande del planeta.

Gonzales y Hermosillo (1996) desarrollaron para el sistema bancario mexicano un modelo para explicar la probabilidad de cierre de los bancos, a través de una serie de indicadores financieros. Los autores determinaron que una de las variables con relación directa sobre la probabilidad de quiebra es justamente la morosidad de la cartera de créditos.

A partir de la Ley Derogatoria a la Ley de los Buros de Información de Crédito surge la inquietud de analizar la incidencia de la Ley de Burós de Información de Créditos en la disminución del ratio de morosidad de la banca privada, para conocer su nivel de influencia y qué percepción tienen los consumidores de esa información en su quehacer como intermediarios del sistema para devolver a los accionistas y a los depositantes los recursos que invirtieron en los bancos que operan en el país.

Los bancos por su parte tienen que manejar adecuadamente su cartera porque responden a los dueños de ese dinero, los ahorristas, pero también a los accionistas, que les exigen un mayor ROE (Retorno sobre el Patrimonio), que es, sin duda, el ratio financiero más importante, pues ofrece una visión primaria de la rentabilidad que posee la inversión de los accionistas. Es, desde el punto de vista contable la rentabilidad del dinero de los accionistas, medido a partir del resultado final. (Rovayo, 2010, p.77).

Además de medir bien sus riesgos para blindar los depósitos de sus ahorristas que, al cierre del año pasado, habían colocado 27.596 millones de dólares, según la cuenta “obligaciones con el público”.

### 1.3 Objetivos

General:

1. Analizar como incidieron los rubros de créditos en la disminución del nivel de morosidad de la cartera de la banca privada.

Específicos.

1. Evaluar con entrevistas a los cuatro bancos que concentran el crédito, el mejor desempeño de la cartera crediticia.
2. Revisar la evolución histórica de los índices de morosidad antes y después de la ley de los burós.

1.4 Pregunta científica:

¿Conviene que en la Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de los Buros de Información Crediticia acorte el tiempo de permanencia del historial crediticio de los deudores de la banca de seis a tres años y además que se exprese que los bancos no podrán negar un préstamo a un cliente cuya calificación crediticia sea negativa?

¿Conviene esos cambios, tan advertidos y cuestionados por los bancos, al buen desempeño de la cartera crediticia, que ha demostrado una buena salud financiera?

Premisa:

Los bancos consideran estratégico para su negocio contar con las herramientas que les faciliten administrar correctamente sus riesgos en la cartera.



## 2. Desarrollo

### 2.1 Fundamentación teórica

#### Derecho bancario

A nivel mundial, el derecho bancario nace en Grecia, ante la necesidad de establecimientos de cambio de diversos elementos empleados como dinero o valor de intercambio. Dicha actividad estaba a cargo de los comerciantes, a excepción de la custodia, que estaba en manos de los sacerdotes. (Jiménez, 2006, p.55).

Aunque hay referencias, Jiménez cita a Carlos Villegas y a Gladys Benavides, que dan cuenta de que en Babilonia, por los años 3.400 y 3.200 antes de Cristo, había un Templo Rojo de Uruk, desde su dios los autorizaba a que los sacerdotes ejerzan el comercio bancario a su nombre. En ese edificio se recibían las ofrendas dedicadas a su Dios por parte de los jefes de tribus o particulares que buscaban favores divinos.

Pero es Italia la que se ganó el sitio como la cuna del derecho bancario. En San Jorge de Genova, conocida como Genova en la actualidad, nace el primer banco de forma orgánica, en 1407. Era de corte capitalista, en el sentido moderno. Sin embargo, sus orígenes se remontan a 1147-1148. Pasaron los siglos y con ellos el gran desarrollo de la banca, que es obra y gracia de Londres. Primordialmente, por la creación del Banco de Inglaterra o “The Governor and Company of the Bank of England”, que, aunque era privado, servía para financiar la Guerra entre Guillermo de Orange y el rey francés Luis XIV. (Hernández y Villegas, 2000).

Por 1640, en Londres, no había en ese país una banca nacional, sino que todos los negocios bancarios se realizaban por medio de las sucursales de los bancos italianos. Con la creación, en 1694, de “The Governor and Company of the Bank of England” se marca la ruta de la banca comercial. Este banco fue el primero en emitir verdaderos billetes de banco.

Según los tratadistas extranjeros, los bancos privados son empresarios constituidos en forma de sociedad anónima, cuya actividad consiste en la mediación y en la creación del crédito, así como en la prestación de servicios de diversa naturaleza a sus clientes.

Así al derecho bancario, al igual que Joaquín Garrigues, “lo entendemos como el conjunto de normas jurídicas que se refieren a la actividad de los bancos. Esta actividad tiene un sujeto actor y, desde un punto de vista jurídico, consiste en el establecimiento de relaciones patrimoniales con otros sujetos mediante la conclusión de contratos. Se evidencia así un doble aspecto del Derecho bancario, distinguiéndose entre normas que afectan a la institución bancaria, es decir, a los bancos como sujetos de aquella actividad misma que el banco desarrolla. Al primer aspecto, regido predominantemente por normas de Derecho público administrativo, corresponde el estudio de concepto jurídico de banco y del ejercicio de la profesión de banquero. El Segundo aspecto, regido predominantemente por normas de derecho privado, se refiere precisamente a las operaciones bancarias, las cuales se traducen en contratos privados entre el banco y sus clientes”. (Blossiers, 2013, p.128).

La clasificación más aceptada en América Latina a las operaciones bancarias en dos grandes grupos: las primeras, las llamadas fundamentales o típicas, que corresponde en el fondo a la realización de un negocio de crédito y las otras, denominadas atípicas o neutras, o complementarias, agrupan todas las demás que prestan las entidades bancarias. Las primeras, o sea, las típicas o fundamentales, se clasifican, a su turno, en activas y pasiva, según como los bancos coloquen o capten recursos. (Rodríguez, 1990).

En el recién aprobado, en septiembre de 2014 en Ecuador, el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), Título II , capítulo III, sección 5, artículo 194, enumera las operaciones permitidas al sector financiero público y privado, entre ellas, las activas, como otorgar préstamos hipotecarios, prendarios o quirografarios, y las pasivas, como recibir depósitos a la vista o depósitos a plazo.

De esa misma ley se desprenden las reglas para la solvencia para asegurar la estabilidad financiera. En la sección 6, en el artículo 204, el COMYF hace referencia a la calidad de activos, contingentes y constitución de provisiones. Según el artículo dispone, las entidades del sistema financiero nacional, a efecto de reflejar la verdadera calidad de los activos y contingentes, los

calificarán permanentemente y constituirán las provisiones que establece este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para cubrir los riesgos de incobrabilidad, la pérdida del valor de los activos y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

Según la Corte Constitucional de Ecuador, y la de Colombia, la existencia de los burós ha coadyuvado a la economía en general, y al Sistema financiero, en particular. puesto que esa información proporcionada es la que ayuda, según la ABPE, al correcto análisis de riesgo de crédito y a mantener esa calidad de activos. La información de riesgo de crédito, que pueda consolidarse en una base de datos, y que esté disponible para el SF, permite mitigar el riesgo de crédito, en la denominada asimetría de la información, que en términos sencillos es la diferencia de información que tienen dos contratantes sobre una misma transacción, es decir, entre el prestamista y prestatario se puede producir por la inexistente o escasa información con la que cuenta la entidad prestamista sobre el deudor, al momento de evaluar el riesgo del crédito que otorga. Los burós mitigan aquel riesgo, insiste la ABPE. A decir de la literatura económica, en el mundo financiero se plantean múltiples casos de información asimétrica porque un prestatario sabe más sobre su solvencia que el prestamista y los clientes de las aseguradoras conocen más sobre su perfil de riesgo en particular que la misma empresa aseguradora.

El Gobierno debe corregir esos fallos o distorsiones, esas simetrías de los mercados imperfectos, mediante regulación, pues, “lo contrario lleva a que la rentabilidad privada sea mayor que la social y eso genere desigualdad”. (Stiglitz, 2001).

Así lo plantea el Premio Nobel de Economía, quien advierte que esas asimetrías de la información al final del día suponen una contracción del volumen de crédito por lo que él denomina la selección adversa y el riesgo moral. En la primera, él habla de que las entidades financieras otorgan el financiamiento, pero lo racionan, pues no cuentan con la información necesaria. Por otro lado, del riesgo moral, que es la improbabilidad de no pago de los deudores de los que no se tenía suficiente información.

En La Ley Derogatoria de la Ley de los Buros de Información Crediticia, propuesta por un asambleísta del oficialismo, se aprobaron factores señalados por el sistema financiero privado, bancos y cooperativas principalmente. Se referían, por ejemplo, a que el historial crediticio que

constará en el Registro de Registro de Datos Crediticios, que formará parte de la Dirección Nacional de Datos Públicos, contará con tres años de historial crediticio de las personas, cuando en la anterior ley el historial duraba seis años. Y eso también era visto como una afectación a la información que requieren los bancos para otorgar créditos.

La principal función de los bancos es la intermediación de fondos. Es decir, transferir de un sector superavitario de ahorros a otro sector deficitario, a través de créditos, liquidez. Pero esa actividad supone un riesgo. En el Acuerdo II de Basilea se enumeran los riesgos a los que se enfrentan los bancos. Los principales son:

**El riesgo de liquidez**, que enfrenta la institución financiera cuando no es capaz de hacer frente a sus obligaciones con los depositantes (especialmente los depósitos a la vista).

**El riesgo de Mercado**, que son los shocks externos que se producen en el entorno y que afectan a la cartera de activos.

**El riesgo de gestión**, que tiene que ver con procesos o sistemas internos de la institución o en la gestión del personal.

**El riesgo de crédito**, que es al que está expuesta la entidad financiera al existir la probabilidad de incumplimiento por parte del prestatario en operaciones de crédito, lo que abarca el no pago o el pago parcial. (Acuerdo de Basilea II).

La morosidad de la cartera de créditos de un banco es una medida de su riesgo crediticio y se entiende como la proporción de créditos de una institución bancaria que se encuentra en incumplimiento. Uno de los factores de éxito es la buena gestión de los riesgos. La prevención de la morosidad es parte de esa gestión de riesgos. (Tomás, Battle, 2008).

Diversos estudios respaldan la virtud que han tenido los burós para procurar la calidad de los activos, lo que significa la estabilidad financiera y económica.

Según una investigación de la Corporación Andina de Fomento (CAF), los burós de crédito y las centrales de riesgo son vitales para medir de manera más efectiva el nivel de sobreendeudamiento de los clientes, lo que contribuye a reducir su posibilidad de sobreendeudamiento, que, en última instancia afecta tanto a los clientes, como a las microfinancieras y

a sus proveedores de recursos (instituciones foráneas o depositantes). Esto convierte a estas organizaciones en pilares de defensa de la reducción del riesgo de sobre-endeudamiento. (MicroRate, 2012).

En Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana, la información del buró, que normalmente es denominado Central de Riesgos Pública, se refiere al proveedor de servicios de reportes crediticios que recolecta información de sistema financiero regulado. Usualmente es manejado por el organismo regulador o supervisor, quien provee información crediticia de las instituciones financieras reguladas reportantes, y utiliza esa información para efectos de información. Burós de crédito son los proveedores de servicio de reportes crediticios, generalmente privados, y que adicional a la información crediticia del sistema financiero regulado, recolectan información crediticia del sector financiero no regulado, sector real, sistema judicial, sistema tributario.

Por estos antecedentes es que es necesario replantearse algunos aspectos puntuales que bien redundarán en beneficio de la economía del país, que, al menos ahora en tiempos de crisis económica, por la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar, tendrá los agentes económicos mayores necesidades de auxiliarse en el crédito para sacar adelante sus presupuestos individuales de las familias o de las empresas.

## 2.2 Metodología

### 2.2.1 Unidades de Análisis

#### Historial de datos

De acuerdo con los balances de la Superintendencia de Bancos, en su hoja de los indicadores financieros, en el 2002, los bancos grandes (Guayaquil, Pacífico, Pichincha y Produbanco) tenían un nivel de morosidad de 9,68 por ciento. Pero en detalle, el Pacífico registraba el resultado más negativo con un 32,29 por ciento. Le seguía el Guayaquil con un 6,45 por ciento. Pichincha cerró ese año con un 5,56 por ciento y Produbanco, con 4,61 por ciento.

## Entrevistas

Fueron efectuadas entrevistas a cinco bancos, cuatro grandes y uno mediano. Los ejecutivos llevan entre 12 y 15 años de trabajo en esas entidades financieras, por lo que, basados en su experiencia y en información que manejan, pueden dar su valioso aporte con este trabajo.

### 2.2.3 Resultados

El análisis de este trabajo tiene como punto de partida el 2002, que es cuando el sistema financiero ecuatoriano empieza a estabilizarse al haber adoptado, dos años atrás, el dólar como moneda de intercambio en el Ecuador, para amortiguar los vaivenes del tipo de cambio y el alza de la inflación. Y luego de que, por la crisis financiera, hayan caído gigantes como Banco de Progreso (2000) y Filanbanco (2001), dos de los más grandes jugadores del sistema, lo que había generado un choque a la industria bancaria. Para el 2000, el saldo de la cartera alcanzaba los 1.800 millones de dólares y para el 2002, ese rubro había saltado a 2.711 millones de dólares.

Los balances financieros de los bancos privados muestran que para el 2002 ya se empiezan a ver los signos de la mejoría en la recuperación de su cartera. De una morosidad del 20 por ciento y hasta el 30 % en los años precedentes, para ese ejercicio económico se puede observar como el nivel de morosidad de los bancos privados del Ecuador había caído al 8,4 por ciento.

En el 2003, en cambio, el indicador descendió a 7,9 % y en el 2004, a 6,4 %. En el 2005, una vez aprobada la Ley de Burós de Información Crediticia, el SF logró incluso un mejor retorno en su saldo de la cartera al tener un índice de morosidad de 4,9 por ciento.

En el 2006 empieza a madurar esa Ley, pues la morosidad resbaló aún más hasta ubicarse en el 3,3 por ciento, luego de un año de funcionamiento de estas entidades autónomas, los burós, que proporcionaban a los bancos el historial crediticio de los prestatarios.

Desde ahí en adelante, el indicador de mora se estabilizó al caer al 2,9 por ciento. Desde el 2007 al 2014 el promedio del ratio fue de 2,58 por ciento, un nivel que mostraba la eficiencia de la cartera bancaria, pues indicaba que el grueso de su cartera era productiva, es decir, que

devengaba intereses para beneficio no solo de sus accionistas, sino de los ahorristas y de la salud del sistema y economía.

Cabe destacar que en el 2013, por ejemplo, hay factores que distorsionan las cifras como el Banco Cofiec que presentaba una mora de más del 30 %, considerado en estadística como un dato aberrante y que altera la media en el conjunto de datos.

En ese tiempo también hubo estabilidad en el número de bancos que operan en el sistema, como se puede constatar en la tabla 3. Por 1996, antes de que este país entrara en tan dramática crisis financiera de 1998-1999, habían 44 entidades bancarias, pero la cantidad se desplomó a 36 en 1998 y a 28 en 1999. Sin embargo, desde el 2000, el número de jugadores se estabilizó y vemos que desde el 2002 al 2003 se mantuvo el número de 22 bancos, que desde el 2004 subieron a 25, número que se extendió hasta el 2012. Desde el 2013 con los cambios de las reglas para el sector, la Constitución prohíbe que instituciones financieras tengan empresas no financieras, se dibujó un panorama de fusiones o ventas que redujeron los jugadores en la industria bancaria.

La cartera de créditos en el 2014, es decir, 14 años luego de que Ecuador adoptara el dólar se multiplicó por diez, pues los bancos cerraron sus libros con un saldo crediticio de 18.399 millones de dólares.

Pero hay un factor que redundaba en beneficios cuando la morosidad es baja, pues significa que los bancos están recuperando sus créditos y el riesgo no acecha. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, la rentabilidad sobre los activos (ROA) de un banco debe ubicarse razonablemente entre el 2 y 3 por ciento. En Ecuador, esa tasa alcanzando en 1999 hasta- 15 %. Sin embargo, ya en el 2002 se ve un tímido 1,5 por ciento que volvía a hacer respirar a los bancos abiertos. En tanto que, la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE, por sus siglas en inglés) se ubicó en 15,30 por ciento, al cierre de ese año.

De acuerdo con cinco ejecutivos de bancos del SF que tienen hasta un 70 por ciento de la cartera de créditos y depósitos del sistema, y que estuvieron durante la crisis, antes y después de la Ley de Burós, uno de los factores que más ha aportado en el buen desempeño de la cartera de créditos de los bancos, es la herramienta de los burós de crédito.

Antes, dicen, con la Central de Riesgos, se tenía conocimiento de la deuda total, con corte a la fecha consultada, que debía un cliente potencial, que solicitaba un préstamo, pero no se tenía su historial. La base de datos de la Central no registraba pagos vencidos o atrasados, por lo que era ineficiente como instrumento para la medición de riesgo crediticio de los bancos.

A partir de esa información se precalificaba a los clientes que gozaban de un buen comportamiento de pago, para el caso de créditos de consumo, hipotecarios o para pequeñas y medianas empresas. Los entrevistados coinciden, además, en que el buró no solo te dejaba conocer el historial sino el nivel de endeudamiento de los aspirantes a un financiamiento, así era posible cotejar, junto con la información de ingresos, si el individuo aplicaba, según se lo permitiese su capacidad de pago.

El peso de influencia para decidir si un cliente aplicaba oscila entre un 60 y 70 por ciento, de acuerdo con los ejecutivos.

Los tiempos de respuesta también se optimizaron. Antes, los bancos tardaban hasta tres semanas para aprobar un crédito, en la actualidad, dependiendo de los montos y de otras variables como los ingresos, estado civil y estabilidad laboral, los bancos tardan entre 48 horas y una semana.

En la entrevista los banqueros –para efectos de este trabajo- afirman que la Ley Derogatoria de los Burós de Crédito debería ser revisada en tres puntos principales:

- Que no solo sea de carácter informativo sino también vinculante, salvo situaciones en los que el cliente haya atravesado una situación coyuntural, como pérdida de empleo, que lo haya afectado en sus obligaciones.
- Que la información expire a los seis años (como en otras legislaciones de Latinoamérica)
- Que se retro-alimente con otro tipo de información, como el pago de los servicios básicos, de Internet y de telefonía celular.

Estos últimos le servirán para conocer el historial de las personas que aún no están bancarizadas, pero que sí están en el universo de clientes de la industria de telecomunicaciones, y que bien podrían ser sujetas de crédito.



Los parámetros que además pesan en la decisión del crédito son ingresos, nivel de deuda, gastos y estabilidad laboral. Son parámetros que van al scoring y sirven para determinar las probabilidades de pago de un cliente.

### 2.3 Propuesta.

De acuerdo con los datos recogidos y en virtud de que los bancos consideren que los burós han sido una herramienta importante para valorar los riesgos crediticios a los que están expuestos. Se recomienda que la Ley Derogatoria a los Burós de Información Crediticia se revise el artículo sin numerar que hace referencia a los siguientes puntos:

#### Información no vinculante.-

Los bancos destacan la relevancia que ha tenido para ellos tener la libertad de no otorgar créditos cuando el deudor no ha sido un ‘buen pagador’, salvo excepciones donde por razones fortuitas, el deudor ha debido afrontar situaciones que lo hayan presionado contra su voluntad honrar sus deudas.

Así que la propuesta se resume en lo siguiente,

1.- En la Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de Burós de Información Crediticia, en el Capítulo (sin número) de la Sección II, Del Manejo de la información crediticia, en el primer artículo, modificar el inciso cinco que dice,

“Estos reportes serán informativos y no son vinculantes para ninguna institución financiera pública o privada”.

Omitir la palabra “no”.

2.- En el tercer inciso, de la misma sección y artículo, que dice “Los reportes de información crediticia que se generen requeridos o autorizados por los Usuarios de la Información Crediticia,

harán referencia únicamente a las operaciones vigentes, vencidas o canceladas de los 3 años anteriores a la fecha en que tales reportes se emitan y solamente podrán reportar obligaciones contraídas directamente por el titular de la información crediticia en calidad de deudor principal y los saldos vigentes de aquellas en las que éste hubiera otorgado garantía a favor de otra u otras personas naturales o jurídicas”.

Cambiar “3 años” por seis años.

3.- Incluir un inciso que exprese lo siguiente:

Los burós deberán reportar la información referente a las deudas vencidas que mantengan los abonados al sistema de telefonía convencional, celular, a la TV por cable, así como de los servicios básicos, como consumo de agua, luz y teléfono y los atrasos en materia de impuestos con el Servicio de Rentas Internas (SRI) que serán remitidas por las instituciones que brinden esos servicios, además del organismo recaudador de impuestos.

4.- Validación

Ver anexo.

## **Conclusiones:**

Como se ha indicado, en los últimos años, la morosidad de la cartera ha ido marcando un camino descendente y estos resultados han significado que los bancos continúen con el efecto multiplicador del dinero en la economía.

Sin embargo, con la situación actual, donde el propio Gobierno ha anunciado dos años difíciles, los bancos deben ser cautos, pues como los mismos ejecutivos de los bancos han anotado, esa situación externa podría influir en los resultados de fin de año 2014 y 2015.

Más aún cuando hay evidencia de la relación inversa entre el indicador de mora y el de los ciclos económicos. Al saber que este año habrá una desaceleración de la economía se prevé que haya, por contrapartida, una aceleración de la tasa de morosidad.

Los ciclos de expansión o tasas de crecimiento positivas del PIB tienden a mejorar la calidad de los créditos (o activos), y lo opuesto a lo que ocurre en fases de contracción o recesión.

Para mantener el negocio con las tasas a las que ha venido creciendo, mejores ratios de rentabilidad, liquidez y solvencia, y aunque en los últimos tres años por las reglas nuevas (tope de precios a los servicios y venta obligada de empresas que no estén en el giro de negocio de la banca), las entidades financieras han tenido que capear con nuevas normativas, los bancos deben velar más en el control de la gestión de créditos para con sus clientes.

Cabe observar, para acentuar la prudencia financiera con la que es racional actuar, entre el 2013 y el 2014 la morosidad creció, lo que podría ser un síntoma de cómo las externalidades económicas empezaron a presentarse. Según los datos de los 24 bancos que operan en el país, el índice consolidado subió de 2,60 por ciento, a finales de 2013 a 2,87 por ciento al término de 2014.

Sin embargo, la calidad de los activos sacó mejor nota el año pasado. De acuerdo con el análisis financiero, los activos productivos en relación al total significaron el 86 %, lo que refleja una buena evolución en la gestión de los bancos. En el 2013, esa relación estuvo en el 84 por ciento.

## **Recomendaciones:**

Si bien es cierto la dinámica financiera ha ido in crescendo en los últimos diez años, los ritmos se frenaron en los últimos tres. Desde el 2007 hasta el 2014, el mayor pico de crecimiento en la cartera de créditos fue en el 2008, cuando la banca logró un crecimiento en su cartera de créditos de alrededor del 27 %, cuando el promedio 2007-2014 no había superado el 16 por ciento en promedio.

Esta desaceleración, según comentan los banqueros, había sido la respuesta a que hace dos años los agentes económicos estaban atentos o cautos antes de decidirse a solicitar préstamos. Sin embargo, luego fue una consecuencia de la disminución en los ahorros captados.

De ahí que es necesario marcar la cancha afinando la Ley mencionada en este trabajo para que solvente las decisiones in situ de los bancos, que son la parte medular de todo el mercado financiero. Es oportuno que los assembleístas consideren una reunión con el sistema bancario y demás actores de la industria financiera, a fin de sociabilizar más herramientas que ayuden a consolidar a este mercado.

El estar pendiente de la morosidad de la cartera es un asunto mayor. Diversos estudios han detectado que cuando un sistema financiero presenta elevadas tasas de morosidad es como el preludio de graves crisis económicas. Tal como sucedió a Ecuador, allá por el 98-99.

## Bibliografía:

Humberto Jiménez (2011) Historia Derecho Bancario

José Blossiers (2013) Introducción al Derecho Bancario

Sergio Rodríguez Azuero, Contratos bancarios. Su significación en América Latina. FELABAN. Bogotá. 1990

Acuerdo de Basilea II (1991)

Gabriel Rovayo, 2010, Finanzas para directivos.

O.E. Ergungor, 2005, The Profitability Bank-Borrower Relationships, Journal of Financial Intermediation p.485-512

Gonzalez-Hermosillo , 1996 “Banking system fragility: likelihood versus timing of failure, an application to the Mexican financial crisis” : Washington: International Monetary Fund, Working Paper, No. 142.

Tomás y Battle -2008- “Cómo prevenir la morosidad”

MicroRate, CAF “Centrales de riesgo públicas, burós de crédito y el sector microfinanciero en América Latina”

Forbes—2012 México revista, “Derribando mitos de los burós de crédito”

Wadhvani (1986) “Inflation, bankruptcy, default premia and the stock market”, The Economic Journal (p.120)

Gonzales y Hermosillo (1996) “Banking sector fragility and systemic sources of fragility”

Diario EXPRESO, archivo de audio.

Estudios de la Asociación de Bancos Privados de Ecuador (ABPE).

Web

Superintendencia de Bancos [www.sbs.gob.ec](http://www.sbs.gob.ec)

Banco Central de Ecuador [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

# ANEXOS

Tabla I

**SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS**

| ÍNDICE DE MOROSIDAD (%)              |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |                |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| INSTITUCIÓN                          | Al 31-dic-2002 | Al 31-dic-2003 | Al 31-dic-2004 | Al 31-dic-2005 | Al 31-dic-2006 | Al 31-dic-2007 | Al 31-dic-2008 | Al 31-dic-2009 | Al 31-dic-2010 | Al 31-dic-2011 | Al 31-dic-2012 | Al 30-dic-2013 | Al 30-dic-2014 |
| COOPNACIONAL                         | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | 0,4%           | 0,6%           |                | 0,29           |
| D-MIRO S.A.                          | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | 2,2%           | 4,6%           | 6,37           | 5,89           |
| PROMÉRICA/MM<br>JARAMILLO<br>ARTEAGA | 1,9%           | 5,2%           | 2,6%           | 2,6%           | 2,5%           | 2,2%           | 1,9%           | 2,6%           | 1,1%           | 1,8%           | 2,0%           | 2,02           |                |
| AMAZONAS                             | 3,2%           | 2,3%           | 3,8%           | 3,6%           | 4,9%           | 6,1%           | 4,0%           | 3,0%           | 3,9%           | 3,7%           | 6,2%           | 4,73           | 4,24           |
| ANDES                                | -              | -              | 5,9%           | 8,1%           | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              |                |                |
| AUSTRO                               | 24,5%          | 16,7%          | 11,1%          | 9,1%           | 5,6%           | 5,9%           | 5,2%           | 6,3%           | 4,2%           | 3,6%           | 4,6%           | 4,47           | 4,35           |
| BOLIVARIANO                          | 2,2%           | 1,3%           | 1,3%           | 1,6%           | 1,3%           | 1,6%           | 1,1%           | 1,2%           | 0,7%           | 0,6%           | 0,9%           | 0,79           | 0,73           |
| CAPITAL                              | -              | -              | -              | -              | -              | 11,4%          | 10,1%          | 8,3%           | 3,3%           | 3,9%           | 5,2%           | 6,72           |                |
| CENTROMUNDO                          | 7,6%           | 14,6%          | 12,8%          | 12,9%          | 12,8%          | -              | -              | -              | -              | -              | -              |                |                |
| CITIBANK                             | 5,1%           | 2,1%           | 2,4%           | 1,9%           | 0,3%           | 0,2%           | 0,8%           | 0,0%           | 0,2%           | 0,0%           | 0,0%           |                |                |
| COFIEC                               | 0,6%           | 24,7%          | 16,1%          | 19,3%          | 10,9%          | 24,0%          | 24,9%          | 3,4%           | 5,2%           | 1,5%           | 29,7%          | 29,19          | 95,48          |
| COMERCIAL DE<br>MANABÍ               | 9,3%           | 7,1%           | 3,8%           | 3,8%           | 2,5%           | 5,7%           | 2,1%           | 3,6%           | 3,0%           | 3,7%           | 8,0%           | 4,77           | 4,93           |
| FINCA                                | -              | -              | -              | -              | -              | -              | 10,7%          | 12,3%          | 5,3%           | 6,7%           | 6,8%           | 5,40           | 6,88           |
| GENERAL<br>RUMIÑAHUI                 | 18,5%          | 24,3%          | 12,5%          | 6,4%           | 4,3%           | 3,6%           | 2,4%           | 2,8%           | 1,5%           | 1,2%           | 1,3%           | 1,38           | 1,78           |
| GUAYAQUIL                            | 6,5%           | 5,6%           | 5,8%           | 1,9%           | 1,5%           | 1,2%           | 2,2%           | 2,4%           | 2,2%           | 2,2%           | 2,9%           | 2,75           | 2,77           |



|               |       |       |       |       |       |       |      |       |        |       |       |      |        |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|--------|-------|-------|------|--------|
| INTERNACIONAL | 1,7%  | 1,9%  | 2,1%  | 1,4%  | 0,9%  | 1,0%  | 2,0% | 2,2%  | 1,2%   | 1,1%  | 1,6%  | 1,24 | 1,37   |
| LITORAL       | 13,9% | 9,4%  | 6,1%  | 3,7%  | 3,9%  | 2,6%  | 2,9% | 3,7%  | 2,9%   | 4,3%  | 4,0%  | 8,95 | 9,76   |
| LOJA          | 1,4%  | 2,4%  | 1,3%  | 1,5%  | 0,9%  | 1,4%  | 1,6% | 2,8%  | 2,0%   | 1,8%  | 3,0%  | 2,77 | 3,09   |
| MACHALA       | 3,3%  | 4,3%  | 3,1%  | 3,4%  | 3,1%  | 3,2%  | 3,0% | 2,8%  | 2,6%   | 2,2%  | 2,3%  | 2,62 | 2,01   |
| PACÍFICO      | 32,3% | 26,4% | 18,7% | 14,4% | 5,7%  | 4,3%  | 2,8% | 3,4%  | 2,2%   | 1,6%  | 1,5%  | 1,07 | 2,66   |
| PICHINCHA     | 5,6%  | 5,8%  | 5,5%  | 3,3%  | 3,0%  | 2,7%  | 2,3% | 3,1%  | 2,3%   | 2,6%  | 3,2%  | 3,45 | 3,62   |
| PROCREDIT     | -     | -     | 1,1%  | 1,8%  | 2,1%  | 2,2%  | 2,0% | 2,8%  | 2,2%   | 1,7%  | 1,7%  | 2,23 | 3,15   |
| PRODUBANCO    | 4,6%  | 4,1%  | 4,7%  | 3,7%  | 1,2%  | 1,0%  | 1,1% | 0,9%  | 0,9%   | 1,3%  | 1,8%  | 1,44 | 1,85   |
| SOLIDARIO     | 4,9%  | 4,6%  | 4,7%  | 4,9%  | 5,9%  | 5,6%  | 6,4% | 3,6%  | 3,4%   | 5,5%  | 7,8%  | 7,48 | 6,91   |
| SUDAMERICANO  | 0,0%  | 4,1%  | 2,2%  | 5,9%  | 5,1%  | 6,3%  | 7,7% | 5,1%  | 1,5%   | 1,7%  | 2,2%  |      |        |
| TERRITORIAL   | 17,8% | 2,5%  | 4,7%  | 8,3%  | 8,9%  | 10,9% | 6,2% | 12,5% | 26,7%  | 14,4% | 18,8% |      |        |
| UNIBANCO      | 9,5%  | 15,2% | 10,0% | 13,2% | 12,9% | 10,7% | 5,9% | 5,7%  | 5,1%   | 7,0%  | 8,7%  |      |        |
| DELBANK       | -     | -     | 0,0%  | 1,8%  | 4,8%  | 4,1%  | 2,5% | 5,0%  | 7,9%   | 4,3%  | 3,0%  | 4,13 | 5,63   |
| LLOYDS BANK   | 2,4%  | 3,4%  | 1,3%  | 1,7%  | 0,1%  | 0,0%  | 0,0% | 0,0%  | 100,0% | -     | -     | -    |        |
| TOTAL SISTEMA | 8,4%  | 7,9%  | 6,4%  | 4,9%  | 3,3%  | 2,9%  | 2,5% | 2,9%  | 2,2%   | 2,2%  | 2,8%  | 3,0% | 2,87 % |

**Índices de Morosidad:** Miden el porcentaje de la cartera improductiva frente al total cartera. Los ratios de morosidad se calculan para el total de la cartera bruta.

**FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR**

Tabla II.

**SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS**

| CARTERA BRUTA (MILES DE DÓLARES)                   |                        |                        |                        |                        |                        |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                          |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| INSTITUCIÓN  | Al 31-<br>dic-<br>2002 | Al 31-<br>dic-<br>2003 | Al 31-<br>dic-<br>2004 | Al 31-<br>dic-<br>2005 | Al 31-<br>dic-<br>2006 | Al 31-<br>dic-2007 | Al 31-<br>dic-2008 | Al 31-<br>dic-2009 | Al 31-<br>dic-2010 | Al 31-<br>dic-2011 | Al 31-<br>dic-2012 | Al 30-<br>abril-<br>2013 |
| PICHINCHA  | 1,215,670              | 1,425,856              | 1,592,018              | 1,873,506              | 2,304,082              | 2,884,426          | 3,634,891          | 3,946,832          | 4,663,426          | 5,373,267          | 6,489,978          | 6,439,184                |
| PACÍFICO   | 339,527                | 440,476                | 646,602                | 848,124                | 1,049,574              | 1,147,504          | 1,378,423          | 1,519,541          | 1,888,706          | 2,347,262          | 2,746,704          | 2,804,417                |
| GUAYAQUIL  | 550,612                | 661,998                | 801,280                | 1,013,556              | 1,220,651              | 1,382,143          | 1,671,133          | 1,793,717          | 2,076,656          | 2,452,245          | 2,574,522          | 2,588,770                |
| PRODUBANCO   | 490,098                | 567,528                | 730,685                | 781,262                | 864,394                | 980,729            | 1,347,502          | 1,411,993          | 1,598,042          | 1,712,721          | 2,158,393          | 2,218,874                |
| BOLIVARIANO  | 370,488                | 422,447                | 537,367                | 650,500                | 739,854                | 890,337            | 1,113,960          | 1,137,720          | 1,402,373          | 1,570,690          | 1,920,350          | 1,908,581                |
| INTERNACIONAL                                      | 336,773                | 383,672                | 509,597                | 664,612                | 721,815                | 882,200            | 1,084,898          | 1,116,387          | 1,398,408          | 1,477,552          | 1,838,137          | 1,804,925                |
| AUSTRO<br>PROMÉRICA/<br>MM<br>JARAMILLO<br>ARTEAGA | 143,537                | 183,735                | 236,218                | 283,809                | 368,656                | 474,417            | 567,260            | 606,268            | 779,049            | 881,712            | 1,018,150          | 1,009,100                |
| MACHALA  | 101,955                | 139,303                | 173,181                | 207,371                | 236,781                | 264,971            | 314,973            | 335,262            | 396,701            | 462,466            | 549,695            | 553,179                  |
| GENERAL<br>RUMIÑAHUI                               | 115,255                | 135,369                | 166,117                | 171,558                | 186,029                | 237,451            | 304,519            | 324,454            | 354,119            | 401,439            | 448,902            | 433,100                  |
| CITIBANK   |                        |                        |                        |                        |                        |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                          |

|                     |           |           |           |           |           |            |            |            |            |            |            |            |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                     | 161,501   | 149,018   | 151,188   | 177,519   | 205,682   | 199,905    | 271,084    | 241,388    | 339,929    | 344,808    | 431,031    | 460,236    |
| LOJA                | 45,175    | 58,927    | 81,290    | 95,390    | 111,451   | 152,861    | 187,112    | 204,349    | 244,306    | 291,993    | 318,766    | 325,649    |
| UNIBANCO            | 91,022    | 92,205    | 103,985   | 199,081   | 223,211   | 219,227    | 203,820    | 197,329    | 225,145    | 257,645    | 288,106    | -          |
| PROCREDIT           | -         | -         | 6,596     | 20,133    | 44,607    | 77,699     | 131,683    | 179,394    | 177,535    | 213,200    | 256,991    | 252,114    |
| SOLIDARIO           | 105,603   | 126,632   | 180,762   | 197,588   | 217,546   | 170,813    | 155,814    | 162,932    | 164,146    | 181,171    | 216,933    | 222,613    |
| COOPNACIONAL        | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 123,705    | 132,143    | 139,595    |
| AMAZONAS            | 43,065    | 52,282    | 60,154    | 80,348    | 101,430   | 101,585    | 82,689     | 77,259     | 102,855    | 106,260    | 128,182    | 107,518    |
| TERRITORIAL         | 3,663     | 4,211     | 6,988     | 27,724    | 50,374    | 53,892     | 76,852     | 117,068    | 88,873     | 107,937    | 116,072    | -          |
| CAPITAL             | -         | -         | -         | -         | -         | 41,479     | 44,097     | 36,903     | 59,356     | 82,386     | 110,308    | 110,749    |
| COMERCIAL DE MANABÍ | 6,317     | 7,643     | 10,560    | 15,077    | 17,316    | 21,637     | 33,030     | 26,319     | 30,015     | 35,971     | 34,838     | 36,144     |
| LITORAL             | 12,943    | 28,906    | 34,543    | 27,471    | 24,958    | 14,103     | 15,306     | 17,518     | 17,966     | 16,660     | 20,404     | 21,042     |
| COFIEC              | 3,828     | 1,948     | 4,259     | 2,415     | 2,086     | 1,082      | 1,435      | 2,697      | 16,504     | 28,828     | 15,022     | 12,657     |
| DELBANK             | -         | -         | 1,298     | 1,886     | 4,208     | 4,279      | 4,772      | 5,758      | 8,099      | 10,171     | 10,566     | 9,816      |
| D-MIRO S.A.         | -         | -         | -         | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -          | 10,239     | 13,333     |
| FINCA               | -         | -         | -         | -         | -         | -          | 4,903      | 4,711      | 5,408      | 8,458      | 8,572      | 9,096      |
| SUDAMERICANO        | 1,668     | 2,348     | 2,649     | 2,073     | 2,609     | 2,368      | 2,388      | 2,471      | 3,572      | 4,164      | 4,118      | 4,584      |
| ANDES               |           | -         | 22,337    | 20,645    | -         | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |
| CENTROMUNDO         | 56,979    | 81,422    | 111,554   | 124,986   | 113,034   | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -          |
| LLOYDS BANK         | 75,736    | 68,350    | 64,356    | 59,524    | 81,692    | 112,063    | 145,620    | 133,827    | -          | -          | -          | -          |
| TOTAL SISTEMA       | 4,331,411 | 5,126,060 | 6,376,546 | 7,749,579 | 9,146,595 | 10,648,870 | 13,171,106 | 14,036,111 | 16,552,676 | 19,033,246 | 22,463,810 | 22,089,353 |

Tabla 3.

| Número de instituciones |                  |
|-------------------------|------------------|
| Años                    | Número de bancos |
| 1995                    | 39               |
| 1996                    | 44               |
| 1997                    | 44               |
| 1998                    | 36               |
| 1999                    | 28               |
| 2000                    | 24               |
| 2001                    | 23               |
| 2002                    | 22               |
| 2003                    | 22               |
| 2004                    | 25               |
| 2005                    | 25               |
| 2006                    | 25               |
| 2007                    | 25               |
| 2008                    | 25               |
| 2009                    | 25               |
| 2010                    | 25               |
| 2011                    | 25               |
| 2012                    | 25               |
| 2013                    | 24               |
| 2014                    | 24               |

Tabla 4.

| <b>Beneficios de los burós</b>                                   |                      |
|--|----------------------|
| Evolución del número de personas titulares con acceso al crédito |                      |
| Años   | En miles de personas |
| 2005   | 1.398                |
| 2006   | 1.713                |
| 2007   | 1.866                |
| 2008   | 2.049                |
| 2009   | 2.171                |
| 2010   | 2.601                |
| 2011   | 2.986                |
| Número de personas titulares con acceso a crédito                |                      |
| Fuente: Asociación de Bancos Privados del Ecuador                |                      |



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Wendy Massuh Arreaga, con C.C: # 0912082591 autor(a) del trabajo de titulación: “*La incidencia de los burós de crédito en la caída de la morosidad*” previo a la obtención del grado de **MAGÍSTER EN DERECHO BANCARIO Y LEGISLACIÓN BURSÁTIL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 26 de marzo de 2015

f. \_\_\_\_\_

Nombre: Wendy Massuh Arreaga

C.C: 0912082591

| <b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>   |  |  |
|---|--|--|
| <b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN</b>   |  |  |
| <b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>  | La incidencia de los burós de crédito en la caída de la morosidad  |  |
| <b>AUTORA:</b>  | Massuh Arreaga Norma Wendy   |  |
| <b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES):</b>   | Dr. Nicolás Rivera (Metodología) – Dr. Santiago Velázquez (Contenido)  |  |
| <b>INSTITUCIÓN:</b>   | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil  |  |
| <b>UNIDAD/FACULTAD:</b>   | Sistema de Posgrado  |  |
| <b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>   | Maestría en Derecho Bancario y Legislación Bursátil  |  |
| <b>GRADO OBTENIDO:</b>  | Magíster en Derecho Bancario y Legislación Bursátil  |  |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>  |  | <b>No. DE PÁGINAS:</b> 39              |
| <b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>   | Derecho Bancario, Legislación Bursátil   |  |
| <b>PALABRAS CLAVES/<br/>KEYWORDS:</b>   | Ley de Burós de Información Crediticia, morosidad, cartera vencida, cartera productiva, cartera improductiva y calidad de activos. |  |
| <b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>   |  |  |
| <p>El presente documento elabora un análisis de la caída en la morosidad en los créditos otorgados por el sistema privado bancario de Ecuador. Se recolecta la información histórica de los años antes de que sea aprobada la Ley de los Burós de la Información Crediticia y después.</p> <p>La idea central es hacer una valoración del desempeño de la cartera de créditos, además de la evolución de los índices de mora de la cartera.</p> <p>Además se constata la información con una entrevista a los cuatro bancos más grandes y uno mediano de la industria bancaria, que concentran el 70 por ciento de los créditos y depósitos, por lo que sus respuestas son representativas.</p> <p>Metodologías cualitativa y los métodos fueron: teórico-lógico, deductivo analítico-sintético, interpretativo. Los instrumentos fueron: entrevistas y análisis documental.</p> <p>Principal resultado</p> <p>Se concluyó que hay una relación directa entre los burós y la caída de los índices de morosidad.</p> |  |  |
| <b>ADJUNTO PDF:</b>   | <input checked="" type="checkbox"/> SI   | <input type="checkbox"/> NO            |
| <b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>   | <b>Teléfono:</b> 0997488547  | <b>E-mail:</b> wendymassuh@hotmail.com |
| <b>CONTACTO CON LA<br/>INSTITUCIÓN (COORDINADOR<br/>DEL PROCESO UTE):</b>   | <b>Nombre:</b> Peralta Moarry Salma Pierina  |  |
|   | <b>Teléfono:</b> 0985979088  |  |
|   | <b>E-mail:</b> maestriaderechodempresas@gmail.com  |  |
| <b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>   |  |  |
| <b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>   |  |  |
| <b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>  |  |  |
| <b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>   |  |  |